

#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA AFRONTAR EL BROTE DE ENFERMEDAD HEMORRÁGICA EPIZOÓTICA, ASÍ COMO APOYOS A LA CABAÑA GANADERA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4100-0105]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0105, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación para afrontar el brote de enfermedad hemorrágica epizootica, así como apoyos a la cabaña ganadera.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de septiembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4100-0105]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista por medio del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al gobierno la siguiente interpelación,

Criterios de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación para afrontar el nuevo brote de enfermedad hemorrágica epizootica, así como apoyos a la cabaña ganadera de Cantabria.

En Santander, a 27 de agosto de 2.024

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."